LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GUILLERMO EDUARDO VARONA IBARRA Cédula 1029239634 (Padre), EULALIA PERAFAN GARCEZ Cédula 34327009 (Madre), ADRIANA EMILCE VARONA IBARRA Cédula 25281216 (Otro) de JABOB STIVENSSON VARONA PERAFAN Registro de nacimiento 1061800231, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 7A No 24-25-Santa Elena para ser notificados del contenido del, resolución Citación fallo con declaratoria de adoptabilidad proferida el día 04/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18489367

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/09/2024

Desfijar el: 01/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA JULIANA SILVA FERNANDEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Cauca